

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE XÀTIVA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

En el Salón de Sesiones de la Casa de la Ciutat de Xàtiva, siendo las nueve horas y diez minutos del día 5 de diciembre del año 2003, bajo la Presidencia de D. Alfonso Rus Terol, Alcalde de Xàtiva, asistido por D. Eduardo Balaguer Pallas, Vicesecretario, Secretario en Funciones, se reunieron los señores que seguidamente se relacionan, en número de diecinueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, en cumplimiento de la solicitud cursada por seis de los veintiuno concejales que conforman el Consistorio y tratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, sobre los asuntos que constan en el orden del día de la convocatoria.

Constituyen los presentes número suficiente, superior al tercio de los que legalmente integran el Pleno, exigido para dar inicio a la sesión, en primera convocatoria, a tenor de lo previsto en el artículo 90 del citado Reglamento, según se detalla:

ASISTENTES:

1	-	D. Alfonso	Rus	Terol
2	-	D. Vicente	Parra	Sisternes
3	-	D ^a . M ^a José	Masip	Sanchis
4	-	D. Rafael	Capuz	Aznar
5	-	D. Ramón	Vila	Gisbert
6	-	D. Antonio	Perales	Perales
7	-	D ^a María Emilia	Soro	Perona
8	-	D. José Antonio	Vidal	Piquer
9	-	D. Juan Carlos	Crespo	Badía
10	-	D. Jorge	Herrero	Montagud
11	-	D. Ramón	Ortolá	Mestre
12	-	D. Ildefonso	Suarez	Garrido
13	-	D ^a . Mar	Vicent	García
14	-	D. Tomás	Fuster	Bellido
15	-	D. Rafael	Llorens	Gozalbes
16	-	D. Sonia	Arteaga	Simón
17	-	D. Vicent	Caballero	Hidalgo
18	-	D. José	Martínez	Alventosa
19	-	D ^a . Cristina M ^a	Suñer	Tormo

NO ASISTEN:

D^a Rosa María Esteban Miedes y D^a Elena Llopis Arnero, que excusan su no asistencia.

UNICO. - SOBRE EL PROYECTO DEL AVE: SERVIDUMBRES; INFRAESTRUCTURAS; GESTIONES MUNICIPALES; CONVENIO CON EL MINISTERIO PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO

Con carácter previo al inicio de las intervenciones explica el señor Secretario, con la venia del señor Presidente, que la sesión, aun a pesar de haberse recogido entorno a un único punto en su orden del día, contiene, de conformidad con la petición de origen, cuatro subtemas a tratar, todos ellos relacionados con el proyecto técnico del AVE y la ejecución material de las obras que del mismo se derivan. Se explica que cada apartado del punto único del orden del día comenzará con una intervención del Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Agricultura, que dará cumplida cuenta a la solicitud de información instada por los firmantes del Pleno, a la que seguirá un debate (si se suscita) y se cerrará con votación, que versará sobre la propuesta de acuerdo que la citada solicitud de sesión plenaria llevaba implícita.

Así las cosas se procede con el primer apartado, bajo el título:

1.- INFORMACION PUNTUAL DE CÓMO AFECTA EL PROYECTO DEL AVE A LAS SERVIDUMBRES E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, EDUCATIVAS, SANITARIAS, INDUSTRIALES, HIDRICAS, DE LA CIUDAD Y DE NUESTRO TERMINO MUNICIPAL.

Toma la palabra, en primer lugar, don Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Agricultura. Manifiesta su desacuerdo con la forma elegida por los Concejales y Concejales de la oposición para obtener la información pretendida; entiende que el Pleno no es el foro adecuado para prestar información sobre el AVE, instando a que reconduzcan futuras peticiones hacia las Comisiones Informativas o servicios técnicos municipales; manifiesta que en la documentación obrante en el expediente de la sesión se recoge toda la información referida a las afecciones.

Seguidamente toma la palabra doña Cristina Suñer Tormo, por el Grupo Bloc Nacionalista Valencia-Esquerra Verda. Manifiesta que la decisión de solicitar la convocatoria de un pleno extraordinario no es más que la plasmación del ejercicio de un derecho fundamental y que, en consecuencia, no requiere de más explicación; dice haber consultado y conocer la documentación obrante en el expediente de la que, según manifiesta, no se deduce conclusión alguna respecto a las afecciones aludidas en el escrito de convocatoria.

A su finalización don José Martínez Alventosa, por el Grupo Esquerra Unida-Esquerra Valenciana: Entesa, se suma al planteamiento de su predecesora respecto al derecho a instar la convocatoria de sesión plenaria; precisa conocer el planteamiento del equipo de gobierno frente a la situación en que quedará la ciudad tras la ejecución de las obras del AVE.

En última instancia interviene don Ramón Ortolá Mestre, por el Grupo Socialista. Entiende que en las Comisiones Informativas no se ha profundizado lo suficiente sobre el asunto, que en el expediente no consta la información necesaria y que la que existe es muy somera.

Nuevamente toma la palabra el señor Parra Sisternes. Manifiesta que la documentación obrante en el expediente es suficiente y así lo acredita el Arquitecto Municipal en el informe requerido al efecto; entiende que toda la información que ahora se solicita en sesión plenaria nunca antes había sido requerida; que las afecciones se conocen y han sido informadas por la oficina técnica municipal y, en la medida en que no se han modificado, son las que se van a ejecutar; entiende que los detalles no son un asunto del que deba entender el Pleno sino los servicios técnicos o la propia Comisión Informativa; expresa, en todo caso, su acuerdo con solicitar el proyecto aunque anuncia la remota posibilidad de que el Ministerio lo remita.

En turno de réplica, la señora Suñer Tormo insiste en que el proyecto obrante en las dependencias municipales adolece de carencias respecto de cuestiones fundamentales; entiende que el AVE, por negligencia del equipo de gobierno, traerá consecuencias negativas para la ciudad; considera que las gestiones realizadas no constan documentalmente ni se han expuesto con claridad a la opinión pública; reitera que el propósito de su petición, en este apartado, es que el Pleno solicite unánimemente el proyecto que, por cierto, nunca ha sido requerido.

A continuación el señor Martínez Alventosa; entiende que la solicitud de información mediante el Pleno del consistorio responde al hecho de que no haya podido ser obtenida por otras vías, inclusive, dice, se han formulado preguntas en sesiones plenarias que no se han contestado o han obtenido respuestas vagas e imprecisas.

Cierra el turno de réplicas el señor Ortolá Mestre; en su opinión la celebración de sesión plenaria para informar a la ciudadanía de un tema trascendental, como el que les ocupa, no constituye un ejercicio banal de la acción política propia del Consistorio; insiste en que no ha recibido información de las afecciones del proyecto del AVE; reitera que entre la documentación obrante en el expediente no consta plano alguno sobre afecciones; reconoce que al albur de la solicitud de convocatoria del Pleno se ha ampliado la información si bien, dice, sigue faltando documentación determinante; reconoce el oscurantismo con que la Administración responsable de la obra trata la información relativa a la misma ya que, dice, durante 2002 realizó un sin fin de gestiones con el ánimo de obtener los planos de afecciones y los mismos no se le han facilitado.

En última instancia toma la palabra el señor Alcalde-Presidente; manifiesta no tener inconveniente en solicitar el proyecto al Ministerio; entiende que lo que diferencia a su partido de Esquerra Unida o el Bloc es que éstos, dice, no quieren que se haga la obra del AVE; expresa que cuando se plantearon cambios de trazado el Alcalde hizo gestiones para que el AVE pasará por Xátiva ya que, en su opinión, la infraestructura es muy importante para el futuro de la ciudad; manifiesta su perplejidad con que no se haya podido consultar una documentación técnica que él mismo dice haber conocido en el departamento; considera que todas las cuitas y dudas planteadas podían y debían plantearse en Comisión Informativa, con la asistencia de los técnicos municipales.

Finalizado el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

UNICO.- Solicitar al Ministerio de Fomento la parte del proyecto técnico de la obra del AVE, a su paso por el Término Municipal de Xátiva, referida a afecciones en infraestructuras viarias, educativas, sanitarias, industriales, hídricas, o cualesquiera otra.

2.- INFORMACION DE LAS GESTIONES LLEVADAS A CABO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR LA AFECCIONES.

Abierto turno de intervenciones, don Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Agricultura, se remite a la información prestada en el punto anterior.

Doña Cristina Suñer Tormo, por el Grupo Bloc Nacionalista Valencia-Esquerra Verda, entiende que las gestiones realizadas por el equipo de gobierno no han sido resueltas formalmente de lo que se deriva que, en su condición de Concejal, desconozca algo que, por Derecho, le corresponde.

Don José Martínez Alventosa, por el Grupo Esquerra Unida-Esquerra Valenciana: Entesa, expresa su preocupación por percibir del gobierno la sensación de hallarse permanentemente investido de razón; manifiesta que la prueba evidente de que no se ha atendido el asunto con la suficiente diligencia es que en el propio expediente consta que hasta el mes de septiembre no se dirigió comunicación al Ministerio con la advertencia de que la falta de cumplimiento a los requerimientos municipales abocaría a la adopción de las medidas pertinentes.

Don Ramón Ortolá Mestre, por el Grupo Socialista, recuerda que hasta el momento no se ha prestado la información requerida en materia de afecciones concretas a cada infraestructura.

De nuevo interviene don Vicente Parra Sisternes quien, con carácter previo, pregunta a los portavoces de los distintos grupos municipales si están a favor o en contra del AVE; la señora Suñer Tormo alude a las alegaciones hechas en su día por su grupo al proyecto del AVE y considera que éste es un ferrocarril obsoleto y nada acorde con las tendencias de los países europeos más avanzados; en idéntico sentido el señor Martínez Alventosa quien se niega a contestar taxativamente a la pregunta formulada; el señor Ortolá Mestre manifiesta que su Partido se posiciona a favor. Retoma la intervención el señor Parra Sisternes redundando en que las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento o ante el GIF constan en el expediente y de ello han tenido conocimiento todos los Concejales que lo han consultado.

A requerimiento del señor Ortolá Mestre, el señor Parra Sisternes da cumplida cuenta de las afecciones a puentes, colectores, ronda exterior, rotondas, centro de salud, colegio Claret, carretera nacional 340, etc, y termina proponiendo que se abunde y profundice en la materia en la próxima Comisión Informativa.

Visto lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:
UNICO.- Ampliar la información sobre afecciones y gestiones

realizadas en materia de afecciones en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente.

3.- SOBRE SI SE HAN HECHO GESTIONES PARA REVERTIR EN RECUPERACION DEL PATRIMONIO LOCAL LA PARTE DE 1% DEL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DEL AVE QUE EL MINISTERIO DE FOMENTO DESTINA SEGÚN CONVENIO A ESE FIN.

Explica el señor Alcalde que mediante escrito de fecha 23 de abril de 2003, dirigido desde el propio Gabinete de la Alcaldía al señor Ministro de Fomento, y en otras ocasiones de forma verbal, se ha instado al Ministerio a iniciar trámites tendentes a la firma de convenio para recuperación de patrimonio, si bien, dice, la inversión del uno por ciento del presupuesto de la obra, concretamente en el Término Municipal de Xátiva, no es obligatoria para la Administración Central. Comenta que, en virtud de otros acuerdos firmados el Ministerio de Medio Ambiente ya ha invertido en Xátiva cantidades importantes (ejemplos de la Seo y gestiones realizadas en Sant Domenech),

Por su parte doña Cristina Suñer Tormo, por el Grupo Bloc Nacionalista Valencia-Esquerra Verda, entiende que, aun a pesar de tratarse de algo potestativo, debiera haberse instado formalmente la firma del convenio.

Don José Martínez Alventosa, por el Grupo Esquerra Unida-Esquerra Valenciana: Entesa, entiende que la consignación del 1% del presupuesto de la obra en recuperación de patrimonio es obligatoria aunque su destino concreto, en uno u otro territorio, sea potestativo; insta al señor Alcalde a que negocie el mejor convenio posible.

Finaliza el señor Alcalde solicitando del Pleno que confíe en su capacidad de gestionar el mejor convenio para la ciudad.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

UNICO.- Facultar al señor Alcalde para que realice cuantas gestiones fueren necesarias ante el Ministerio de Fomento, tendentes a la formalización de un convenio para la inversión en la Ciudad de Xátiva de todo o parte del 1% del presupuesto de la obra del AVE que la Administración Central deba destinar a recuperación de patrimonio.

4.- SOBRE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LAS GESTIONES REALIZADAS PARA SALVAGUARDAR EL ACUEDUCTO.

Don Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Agricultura, conjuntamente con el señor Alcalde, informan que el acuerdo adoptado en la última sesión del Pleno, de 13 de noviembre de 2003, fue remitido a la Consellería de Cultura y al Ministerio de Fomento, al igual que se hace con cualquier otra resolución del Pleno, y que, además, se han hecho gestiones de forma verbal ante el GIF con el objetivo de salvaguardar el acueducto.

Don José Martínez Alventosa, por el Grupo Esquerra Unida-Esquerra Valenciana: Entesa, manifiesta que la Junta de Aguas de la Torre de Lloris dispone de un informe que plantea una solución constructiva poco gravosa que permitiría salvar el acueducto.

En idéntico sentido don Ramón Ortolá Mestre, por el Grupo Socialista, quien pregunta si desde los servicios técnicos municipales se ha ofrecido alguna solución técnica concreta.

Siendo las 10.35 horas se ausenta de la sesión, por motivos laborales, doña Cristina Suñer Tormo.

Cierra el debate el señor Parra Sisternes quien expresa su opinión en el sentido de que, a su entender, el Ayuntamiento no puede hacer más que solicitar a las Administraciones competentes la adopción de medidas; que no es misión del departamento buscar soluciones técnicas concretas y que no le consta que la Comunidad de Regantes de la Torre de Lloris se haya dirigido al Ayuntamiento.

Y visto todo lo cual, en el presente apartado, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda NO HACER PRONUNCIAMIENTO EXPRESO RESPECTO A LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL PUNTO CUARTO DE LA CONVOCATORIA DE LA SESION.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS DE QUE TRATAR SE DIO POR FINALIZADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE SU COMIENZO, DE LA QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA DE LA QUE YO, EL SECRETARIO EN FUNCIONES, DOY FE Y CERTIFICO.-

EI ALCALDE,

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,**

Alfonso Rus Terol

Eduardo Balaguer Pallás